



ARTICULO 9



Fracción XI: Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Mama, Yucatán a 03 de Febrero de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimientos de Información.

Nº. De Oficio: 0036/02/14

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 0036/02/14 de fecha 03 de Febrero del presente año, relativo a la existencia de las reglas de operación de este Ayuntamiento en el periodo del 01 de Octubre de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada; puesto que en este H. Ayuntamiento no se encontró ningún documento referente a los programas de estímulos, sociales y de subsidio así como los beneficiarios de los mismos.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Alberto Arturo González González.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2012 - 2015
MAMA, YUCATAN.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco:

Fecha de generación del documento: 03 de Febrero de 2014.

Fecha de actualización de la información: 03 de Febrero de 2014.